

## REGLAMENTO V CONCURSO REGIONAL DE ARBITRAJE

### CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA – SEDE NEIVA

#### CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR .....	3
1.	Estudiantes.....	3
2.	Entrenadores de Equipos.....	4
3.	Universidad.....	4
III.	INSCRIPCIÓN .....	4
IV.	IDIOMA.....	5
V.	NORMATIVIDAD APLICABLE.....	5
VI.	ORGANIZADORES .....	6
VII.	COMITÉS.....	6
1.	Comité Académico.....	6
2.	Comité Logístico .....	6
VIII.	INSTITUCIONES DE APOYO – ALIADOS ESTRATEGICOS Y/O ACADEMICOS .....	7
IX.	PATROCINADORES.....	7
X.	JURADOS – TRIBUNAL DE ARBITRAJE.....	7
XI.	CASO HIPOTÉTICO .....	7
XII.	FASES .....	8
1.	Fase escrita.....	8
1.7.	Criterios de Evaluación de la Fase Escrita. ....	9
2.	Fase oral .....	9
3.	Ronda eliminatoria.....	10
4.	Ronda semifinal.....	11
5.	Ronda final.....	12
6.	Criterios de Evaluación de la Fase Oral.....	13
7.	Escalas descriptivas .....	14

7.1. Calidad y solidez de la argumentación jurídica .....	14
7.2. Dominio del caso y respuesta a preguntas del tribunal.....	15
7.3. Expresión oral, claridad y persuasión .....	15
7.4. Orden, estructura y coherencia de la exposición .....	16
7.5. Manejo del tiempo y protocolo procesal.....	16
9. Nota definitiva del expositor .....	17
10. Puntaje de equipo en cada audiencia .....	17
10.1. Participación excepcional con un solo orador.....	18
11. No acumulación de puntajes entre rondas .....	18
12. Mecanismo de desempate .....	18
13. Disposiciones adicionales .....	19
13.1. Independencia de los árbitros.....	19
13.2. Formato de calificación .....	19
13.3. Publicación de resultados.....	19
XIII. PREMIOS.....	20
XIV. CONFIDENCIALIDAD .....	20
XV. PROPIEDAD INTELECTUAL.....	20
XVI. PROHIBICIONES .....	20
XVII. CRONOGRAMA .....	21

## I. INTRODUCCIÓN

El Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio del Huila en compromiso académico con la región y con el ánimo de incentivar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, realiza el Quinto Concurso de Arbitraje que tiene como propósito acercar a los estudiantes de Derecho de distintas universidades del país y de la región en temas de Arbitraje, así como fortalecer el estudio de las diferentes áreas del derecho.

Este concurso se llevará a cabo a través de la simulación de un caso de arbitraje nacional donde los participantes tendrán la oportunidad de enfrentarse a diversas temáticas propias del proceso arbitral, interviniendo como abogados de parte, demandante y demandado, elaborando memoriales y exponiendo alegaciones en audiencia ante árbitros reales quienes fungirán como jurados.

Será siempre un propósito para este Centro y esta entidad cameral, brindar oportunidades de aprendizaje para que los estudiantes puedan conocer más sobre los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

## II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El concurso está dirigido a programas de Derecho de las diferentes universidades de la Región Surcolombiana y sur del país, que estén interesadas en hacer parte de este.

Las universidades podrán inscribir sus grupos integrado por máximo tres (3) estudiantes, con matrícula vigente y un entrenador por cada grupo. Para participar se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

### 1. Estudiantes

- 1.1. Podrán participar estudiantes desde sexto (6º) semestre en adelante de la respectiva Universidad de la región surcolombiana o sur del país.

- 1.2. Podrán participar estudiantes que no hayan concluido su pénsum académico, encontrándose matriculado como estudiante, hasta al menos décimo (10º) semestre.
- 1.3. Si alguno de los participantes de los grupos inscritos es menor de edad, deberá presentar para la inscripción autorización de tratamiento de datos personales firmados por ambos padres.

**Nota:** Podrán igualmente participar e inscribirse al Concurso, estudiantes que hayan participado en versiones anteriores, siempre que no hayan sido merecedores (individualmente o en grupo) de las distinciones de primer o segundo lugar.

## 2. Entrenadores de Equipos

Su función dentro del Concurso será la de orientar a los estudiantes participantes en las diferentes etapas de la versión correspondiente.

- 2.1. Ser docentes de la Institución de Educación Superior.
- 2.2. Mencionar esta calidad en la inscripción.

**Nota:** No se tendrán como miembros de los equipos participantes y en ningún caso podrán actuar como redactores u oradores del concurso. Es decir, su labor es netamente orientadora y de carácter académico.

## 3. Universidad

Tener registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

## III. INSCRIPCIÓN

Deberán diligenciar el formulario de inscripción, que se encuentra en nuestra página web, por cada equipo y remitirlo al correo electrónico

[conciliacionyarbitraje@cchuila.org](mailto:conciliacionyarbitraje@cchuila.org), en donde se solicitará la siguiente información:

- 1.1. **Datos de la Universidad:** i) Nombre de la Universidad que va a representar; ii) Dirección; iii) Teléfono; iv) Correo electrónico.
- 1.2. **Datos de los participantes:** i) Nombre completo del estudiante y número de identificación; ii) Lugar de residencia; iii) correo electrónico; iv) teléfono.

**Nota:** en caso de requerirse el remplazo de algún participante, posterior a la inscripción, el entrenador del equipo deberá presentar solicitud justificada hasta cinco (05) días antes del inicio de la fase escrita la cual deberá ser remitida al correo [conciliacionyarbitraje@cchuila.org](mailto:conciliacionyarbitraje@cchuila.org)

- 1.3. **Datos del Entrenador:** i) Nombre completo del docente y número de identificación; ii) Lugar de residencia; iii) Correo electrónico; iv) Teléfono.

#### IV. IDIOMA

El idioma en que se desarrollará el concurso será español.

#### V. NORMATIVIDAD APLICABLE

La normatividad de carácter sustancial y procesal aplicable a la temática del Concurso podrá variar dependiendo de las áreas del derecho relacionadas al caso hipotético señalado para cada versión. En esta V versión el Concurso la temática se desarrollará sobre Derecho de la Competencia.

Sin embargo, los participantes del Concurso deban revisar y aplicar en la elaboración de sus memoriales y, en sus argumentos la Ley 1563 de 2012. De igual manera, los participantes podrán hacer uso de fuentes del derecho que sirvan de sustento.

## VI. ORGANIZADORES

El Concurso de Arbitraje es organizado por los Centros de Conciliación, y Arbitraje de la Cámara de Comercio del Huila.

## VII. COMITÉS

El Concurso contará con dos (02) Comités:

### 1. Comité Académico

Este comité se encargará de redactar el caso hipotético, realizar las respectivas aclaraciones de este, la designación de roles a los participantes, determinar si hubo faltas a normas de propiedad intelectual y todos los demás aspectos académicos que deban ser resueltos durante el concurso.

Su función será neutral e independiente.

Este comité estará integrado por los profesionales que asigne el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio del Huila para tal fin.

### 2. Comité Logístico

Será el encargado de la ubicación de equipos en audiencias, coordinación de espacios para la realización de estas y la totalidad de actividades que implique la organización de los eventos anexos al Concurso.

Este Comité estará conformado por los colaboradores de la Cámara de Comercio del Huila que asigne el Centro de Conciliación.

Los Comité se reunirán periódicamente teniendo en cuenta el cronograma y disponibilidad de los participantes. Lo anterior, para tomar las decisiones correspondientes.

## VIII. INSTITUCIONES DE APOYO – ALIADOS ESTRATEGICOS Y/O ACADEMICOS

Las instituciones públicas y privadas interesadas en apoyar el Concurso deberán manifestar por escrito su manifestación unilateral e irrevocable de apoyar la versión correspondiente.

## IX. PATROCINADORES

El Concurso Regional de Arbitraje podrá contar con la participación de entidades públicas y privadas en calidad de Patrocinadores, quienes deberán manifestar por cualquier medio su intención de hacer parte de la versión correspondiente.

## X. JURADOS – TRIBUNAL DE ARBITRAJE

Los jurados serán árbitros y profesionales del derecho en ejercicio con trayectoria regional y/o nacional, pertenecientes a listas de Centros Arbitraje como el de la Cámara de Comercio del Huila o de otras Listas de otros Centros de Arbitraje con experiencia en la temática sobre la cual versa el Concurso.

## XI. CASO HIPOTÉTICO

El caso hipotético será cargado en la página web del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio del Huila y a su vez, será enviado al correo electrónico registrado por cada entrenador y Universidad participante.

Este caso tendrá tanto los hechos como los problemas que los equipos deberán abordar y resolver en sus memoriales, al igual que en sus argumentos en las audiencias correspondientes, los cuales deberán soportarse debidamente con la normatividad aplicable y las fuentes auxiliares que consideren pertinentes.

## XII. FASES

El concurso constará de dos fases, una escrita y otra oral, las cuales se llevarán a cabo de la siguiente manera:

### 1. Fase escrita

El Concurso de Arbitraje Regional evaluará a través de los árbitros seleccionados el desempeño de los Equipos participantes y sus integrantes en la etapa de redacción y presentación del memorial, con un porcentaje del treinta (30%) sobre un porcentaje total de cien (100%), aplicable solo en la ronda general eliminatoria, de manera que la fase oral tendrá inicialmente un porcentaje de valoración del setenta (70%).

El envío de los memoriales se hará de conformidad con el cronograma establecido y al correo electrónico: [conciliacionyarbitraje@cchuila.org](mailto:conciliacionyarbitraje@cchuila.org)

Cada equipo enviará dos (2) escritos de alegatos de conclusión con sustento normativo, jurisprudencial y doctrinal, que defienda los roles de demandante y demandado.

Dichos escritos deberán incorporar todos los argumentos y sustentos jurídicos que logren desarrollar lo planteado en el caso hipotético. La redacción del memorial deberá ser clara y coherente y, no deberá suponer algo distinto a lo que se haya informado en el caso hipotético y sus aclaraciones.

Cada escrito tendrá que ceñirse a los siguientes lineamientos para la entrega de las actuaciones de parte (memoriales) en mención:

- 1.1. Tipo de letra: Arial
- 1.2. Tamaño de letra: 12
- 1.3. Interlineado: 1,5
- 1.4. Tamaño de Página: Carta
- 1.5. Márgenes: Superior 2,5 cm; Izq. 3 cm; Inferior 2,5 cm; Der. 3 cm.
- 1.6. Extensión del Documento: treinta (30) páginas incluyendo bibliografía y tabla de contenido.

De igual manera, los memoriales deben contener: (I) Portada, (II) Tabla de Contenido, (III) Argumentos y sustento jurídico/normativo, (IV) Pretensiones, (V) Bibliografía.

Los participantes no podrán incorporar ninguna referencia escrita del trabajo de otro autor sin la respectiva referencia bibliográfica.

En la bibliografía citada, se deberá consignar el nombre del libro o artículo referenciado, autor, editorial, año de publicación, y número de página.

La citación deberá realizarse conforme a las normas APA.

### 1.7. Criterios de Evaluación de la Fase Escrita.

CRITERIO	PORCENTAJE
Redacción y coherencia del texto	20
La solidez, desarrollo y creatividad en los argumentos de la parte procesal.	30
La solidez, desarrollo y creatividad en los argumentos de la parte sustancial.	30
Uso de doctrina, jurisprudencia y normatividad.	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## 2. Fase oral

Para la calificación de esta fase del concurso los equipos se enfrentarán en audiencias ante el tribunal arbitral conformado por quienes hayan sido designados jurados del concurso.

Solamente para la ronda general eliminatoria será tenido en cuenta la puntuación de los escritos presentados.

Los jurados no tendrán ningún tipo de relación con las universidades que estén compitiendo en dicha audiencia.

Para las rondas no habrá acumulación de puntajes, es decir que cada una empezará con cero (0) puntos hasta la ronda final.

Cada equipo en cada audiencia contará con un tiempo máximo de 30 minutos para exponer sus argumentos los cuales deberán ser repartidos entre los expositores y deberán resolver las preguntas que podrán formular los jurados al final de la presentación de cada equipo o de cada expositor individual.

Los equipos se presentarán como los abogados de las partes, por lo tanto, el rol que desempeñaran los participantes deberá ser el de un abogado en ejercicio, cumpliendo con adecuada vestimenta y un lenguaje apropiado para el caso.

No es posible crear medios de prueba documentales que no sean entregados o mencionados en el caso, ni podrán intervenir participantes del equipo distintos al que esté actuando en la audiencia; tampoco podrán intervenir los entrenadores, ni intercambiar mensajes entre estos y los participantes, o entre los participantes y demás miembros del equipo.

Según la cantidad de universidades participantes se determinará el número de audiencias a realizar.

La audiencia será una simulación de alegatos de conclusión con fines de que se utilicen todos los argumentos jurídicos de la parte que representa el equipo, tanto sustanciales como procesales.

### 3. Ronda eliminatoria

Dependiendo de los equipos inscritos se decidirá por la organización del concurso una ronda general eliminatoria en la que se enfrentarán los equipos inscritos en audiencias ante el tribunal arbitral conformado por los jurados del concurso encargados de evaluar el desempeño de los equipos.

El enfrentamiento de los equipos y su rol de demandantes o demandados se hará por sorteo, el cual se dará a conocer con antelación a cada uno de los equipos participantes.

Para la intervención en las audiencias, los equipos deberán seleccionar a dos (2) miembros del Equipo, por audiencia, para que presenten sus argumentos ante el tribunal arbitral, exponiendo los aspectos de procedimiento y sustanciales involucrados en el caso hipotético.

Dentro del desarrollo de todas las audiencias en esta fase, cada Equipo contará con un tiempo de veinte (20) minutos para exponer sus argumentos ante el tribunal arbitral.

La organización y manejo del tiempo en las intervenciones la manejarán directamente los oradores de cada equipo, manifestando al tribunal previamente de qué manera se llevará a cabo su intervención.

Además de los veinte (20) minutos iniciales, cada equipo contará con cinco (5) minutos para su réplica y duplica a los argumentos de la contraparte.

Al finalizar cada audiencia, el tribunal arbitral tendrá diez (10) minutos para deliberar y hacer las apreciaciones correspondientes a los equipos

El tribunal arbitral, a su criterio, podrá extender hasta por diez (10) minutos el uso de la palabra de los oradores, teniendo la posibilidad de intervenir en las exposiciones haciendo preguntas, y solicitando las aclaraciones que estimen pertinentes

#### 4. Ronda semifinal

Los Equipos participantes que, luego de haber culminado la ronda preliminar, y habiendo sido evaluados por los jurados hayan obtenido los cuatro (4) puntajes más altos (en cada audiencia de ronda preliminar), pasarán inmediatamente a Semifinales.

En esta etapa, los Organizadores del Concurso sortearán, una vez hayan anunciado a los semifinalistas, los equipos con los cuales se verán enfrentados en esta etapa, además del rol que desempeñarán en las audiencias correspondientes.

Las audiencias de la etapa semifinal se llevarán de la misma manera y contarán con los mismos tiempos y reglas que las audiencias generales, sin perjuicio del nivel de exigencia y rigurosidad que esta etapa del concurso conlleva.

## 5. Ronda final

Serán finalistas del concurso, los equipos que en cada una de las audiencias de la etapa semifinal haya obtenido el mayor puntaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la etapa de audiencias.

Cada audiencia de esta etapa, se llevará a cabo la eliminación directa del equipo con el menor puntaje obtenido.

El equipo con el mayor puntaje de cada audiencia semifinal se convertirá en uno de los finalistas del Concurso, y deberá enfrentarse en la audiencia final.

Se tendrán en cuenta los mismos tiempos y reglas de las audiencias generales.

El Equipo participante que obtenga el mayor puntaje por parte del tribunal arbitral, será el ganador del Concurso, teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la etapa de audiencias.

Para un desarrollo ordenado de las audiencias, el orden de estas se dará de la siguiente manera:

- 5.1. Alegaciones contra la competencia del tribunal arbitral.
- 5.2. Alegaciones en defensa de la competencia del tribunal arbitral.
- 5.3. Alegaciones de fondo (parte demandante).
- 5.4. Alegaciones de fondo (parte demandada).

En caso de que algún equipo participante, en cualquiera de las audiencias de la fase oral del Concurso no se presente a la audiencia en la hora asignada, dicho equipo será calificado con cero (0) puntos en cada uno de los criterios a evaluar.

A discreción de los jurados en la audiencia, se podrá dar una espera máxima de máximo cinco (5) minutos para que se haga presente el equipo. Dicha situación deberá ser informada a la organización del Concurso al momento de presentarse.

Avanzarán a cada ronda los equipos que tengan mejor puntaje en la calificación colectiva.

## 6. Criterios de Evaluación de la Fase Oral

Cada expositor será calificado de forma individual por los tres (3) árbitros que conforman el tribunal. La calificación máxima que puede obtener un expositor es de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterio	Puntos máximos
Calidad y solidez de la argumentación jurídica	35
Dominio del caso y respuesta a preguntas del tribunal	20

Expresión oral, claridad y persuasión	20
Orden, estructura y coherencia de la exposición	15
Manejo del tiempo y protocolo procesal	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La puntuación en cada criterio será un número entero comprendido entre cero (0) y el puntaje máximo asignado a dicho criterio. No se admitirán fracciones ni decimales en la calificación individual de cada árbitro.

## 7. Escalas descriptivas

Para garantizar objetividad y consistencia entre los distintos paneles de jurados, cada criterio se evalúa conforme a las siguientes escalas descriptivas. Los árbitros deberán asignar un puntaje dentro del rango que mejor refleje el desempeño del expositor.

### 7.1. Calidad y solidez de la argumentación jurídica

Rango	Argumentación jurídica (0–35 puntos)
<b>29–35</b>	Argumentos jurídicos excepcionales, con fundamentación normativa, jurisprudencial y doctrinal precisa, creativos y bien articulados entre la parte procesal y sustancial.
<b>22–28</b>	Argumentación sólida con buen sustento jurídico, aunque con alguna debilidad menor en profundidad o conexión entre argumentos.
<b>15–21</b>	Argumentos básicos, con sustento jurídico limitado o genérico, sin desarrollo profundo de las cuestiones centrales del caso.

<b>8-14</b>	Argumentación débil, con errores jurídicos relevantes o falta significativa de soporte normativo.
<b>0-7</b>	Argumentos incoherentes, sin fundamento jurídico identificable o ausencia de argumentación.

## 7.2. Dominio del caso y respuesta a preguntas del tribunal

Rango	Dominio del caso (0-20 puntos)
<b>17-20</b>	Demuestra dominio completo de los hechos y el derecho aplicable. Responde a las preguntas del tribunal con precisión, seguridad y profundidad.
<b>13-16</b>	Buen conocimiento del caso. Responde adecuadamente aunque con alguna imprecisión menor.
<b>9-12</b>	Conocimiento parcial del caso. Respuestas genéricas o evasivas en algunos puntos relevantes.
<b>5-8</b>	Dificultad para responder preguntas o confusión sobre hechos relevantes del caso hipotético.
<b>0-4</b>	Incapacidad de responder o desconocimiento evidente del caso.

## 7.3. Expresión oral, claridad y persuasión

Rango	Expresión oral (0-20 puntos)
<b>17-20</b>	Comunicación clara, fluida y persuasiva. Lenguaje jurídico apropiado. Contacto visual y presencia profesional ante el tribunal.

13-16	Buena expresión con momentos de vacilación menor. Lenguaje adecuado para el contexto arbitral.
9-12	Expresión aceptable, pero con dificultades de claridad, muletillas frecuentes o tono inadecuado.
5-8	Comunicación deficiente que dificulta la comprensión de los argumentos presentados.
0-4	Expresión ininteligible o conducta manifiestamente inapropiada para el contexto.

#### 7.4. Orden, estructura y coherencia de la exposición

Rango	Estructura de la exposición (0-15 puntos)
13-15	Exposición perfectamente estructurada con introducción, desarrollo y conclusión claros. Transiciones lógicas entre argumentos.
10-12	Buena estructura general con algún desorden menor en la secuencia de los argumentos.
7-9	Estructura reconocible pero con saltos entre temas o falta de hilo conductor claro.
4-6	Exposición desorganizada, difícil de seguir por el tribunal.
0-3	Sin estructura identificable en la presentación de los argumentos.

#### 7.5. Manejo del tiempo y protocolo procesal

Rango	Tiempo y protocolo (0-10 puntos)
-------	----------------------------------

9-10	Uso óptimo del tiempo asignado. Vestimenta adecuada, trato respetuoso al tribunal y cumplimiento del protocolo procesal.
7-8	Buen manejo del tiempo con desviación menor. Protocolo adecuado en términos generales.
5-6	Tiempo subutilizado o excedido de forma notable, o faltas menores de protocolo.
3-4	Manejo deficiente del tiempo que afecta la calidad de la exposición.
0-2	Incumplimiento grave del tiempo asignado o del protocolo procesal.

## 8. Consolidación del puntaje por árbitro

Cada uno de los tres (3) árbitros que integran el tribunal calificará a cada expositor de forma independiente, asignando un puntaje entero en cada uno de los cinco criterios.

La nota de un expositor otorgada por un árbitro será la suma de los puntajes que dicho árbitro asignó en cada criterio, con un máximo de cien (100) puntos.

## 9. Nota definitiva del expositor

La nota definitiva de cada expositor será el promedio aritmético de las tres (3) calificaciones otorgadas por los árbitros del tribunal. El resultado se redondeará al número entero más cercano.

**Ejemplo:** Si los árbitros otorgan al Orador A las calificaciones de 78, 82 y 85, su nota definitiva será:  $(78 + 82 + 85) \div 3 = 81,67$ , que se redondea a 82 puntos.

## 10. Puntaje de equipo en cada audiencia

El puntaje de un equipo en cada audiencia será el promedio aritmético de las notas definitivas de sus dos (2) oradores, redondeado al entero más

cercano. El puntaje máximo de equipo por audiencia es de cien (100) puntos.

**Ejemplo:** Si el Orador A obtuvo una nota definitiva de 82 puntos y el Orador B obtuvo 74 puntos, el puntaje de equipo será:  $(82 + 74) \div 2 = 78$  puntos.

En cada audiencia, el equipo que obtenga el mayor puntaje será declarado ganador de dicha audiencia.

### 10.1. Participación excepcional con un solo orador

Si por causa justificada, un equipo se presenta con un solo orador, la nota definitiva de ese orador será el puntaje del equipo en dicha audiencia.

La participación con un solo orador únicamente se permitirá previa comunicación y justificación ante el Comité Logístico antes del inicio de la audiencia respectiva.

**Ejemplo:** Si un equipo se presenta con un solo orador y este obtiene una nota definitiva de 82 puntos, el puntaje del equipo en esa audiencia será de 82 puntos. Si el equipo contrario se presenta con dos oradores cuyo promedio es 78, el equipo con un solo orador ganaría la audiencia.

### 11. No acumulación de puntajes entre rondas

Los puntajes no se acumularán entre rondas. Cada ronda (eliminatória, semifinal y final) comenzará con cero (0) puntos para todos los equipos. La única excepción es la ronda general eliminatória, en la cual se sumará el puntaje de la fase escrita (con un peso del treinta por ciento) al puntaje de la fase oral (con un peso del setenta por ciento), de conformidad con lo previsto en el reglamento general del Concurso.

### 12. Mecanismo de desempate

En caso de que dos o más equipos obtengan el mismo puntaje en una audiencia, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en orden sucesivo. Se pasará al siguiente criterio únicamente si el anterior no logra resolver el empate:

1. Mayor puntaje promedio en el criterio de "**Calidad y solidez de la argumentación jurídica**" (máximo 35 puntos por orador).

2. Si persiste el empate: mayor puntaje promedio en el criterio de **"Dominio del caso y respuesta a preguntas del tribunal"** (máximo 20 puntos por orador).
3. Si persiste el empate: mayor puntaje obtenido en la **fase escrita** del Concurso.
4. Si aún persiste el empate: se realizará una **ronda de preguntas adicionales** formuladas por el tribunal a ambos equipos. Cada equipo dispondrá de cinco (5) minutos para responder. Los árbitros calificarán exclusivamente el dominio del caso en una escala de cero (0) a veinte (20) puntos. El equipo con mayor puntaje en esta ronda será declarado ganador.

El promedio a que se refieren los numerales 1 y 2 anteriores corresponde al promedio de los puntajes que los tres árbitros asignaron a los dos oradores del equipo en el criterio respectivo.

### 13. Disposiciones adicionales

#### 13.1. Independencia de los árbitros

Los árbitros calificarán sin comunicarse entre sí durante la audiencia. Solo se permitirá la deliberación conjunta en dos casos: (i) para el control de discrepancias previsto en el numeral 5 de este documento, y (ii) para las apreciaciones finales a los equipos al término de cada audiencia.

#### 13.2. Formato de calificación

La organización del Concurso proporcionará a cada árbitro un formato de calificación impreso o digital que contenga los cinco criterios, sus escalas descriptivas y los espacios correspondientes para registrar el puntaje de cada expositor. El formato será entregado antes del inicio de cada audiencia.

#### 13.3. Publicación de resultados

Al finalizar cada audiencia, la organización informará a los equipos únicamente el resultado (equipo ganador), sin revelar los puntajes individuales ni los desgloses por criterio. Los puntajes detallados solo serán

comunicados al finalizar el Concurso, a solicitud del entrenador de cada equipo.

### **XIII. PREMIOS**

Este concurso premiará a los equipos y a los participantes más destacados del certamen en la ceremonia de clausura del evento.

Los reconocimientos y premios se otorgarán de mayor a menor puntaje, logrando primer, segundo y tercer puesto, en el consolidado de ambas fases de los criterios de evaluación.

### **XIV. CONFIDENCIALIDAD**

Todas las personas que hagan parte de este concurso garantizarán la confidencialidad de la información y los documentos presentados por los participantes

### **XV. PROPIEDAD INTELECTUAL**

En caso de presentarse violación a los derechos de propiedad intelectual será el comité académico quien conozca del caso y quien tome las decisiones al respecto; y, en caso de estimarlo presentará escrito a la Universidad participante para que se encargue de las consecuencias disciplinarias a que hubiere lugar.

Todo el material producto de este concurso es propiedad exclusiva de la Cámara de comercio del Huila y, por lo tanto, no podrá ser utilizado sin previa autorización por escrito de esta.

### **XVI. PROHIBICIONES**

Está prohibido el uso de elementos electrónicos en las audiencias, por parte de los equipos excepto si su uso es para la presentación de sus alegatos.

Así mismo, está prohibido que los estudiantes participantes y entrenadores asistan a las audiencias de otros equipos. Esta asistencia solo se permitirá en la ronda semifinal y final.

Invitados por la organización podrán asistir a las audiencias, siempre que haya disponibilidad de espacio.

Está prohibido solicitar al jurado la puntuación de la fase oral o escrita de cualquiera de los equipos.

Está prohibido que en el curso de las audiencias los participantes sean interrumpidos por miembros de su equipo, entrenadores o cualquier otro asistente con excepción de los jurados quienes podrán intervenir en cualquier momento.

## XVII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del caso	6 de abril de 2026
Límite de inscripción	10 de abril de 2026
Fecha límite para solicitar aclaraciones	15 de abril de 2026
Fecha para respuesta a las aclaraciones	22 de abril de 2026
<b>Fase escrita</b>	
Fecha límite de entrega de ambos escritos de alegatos (demandante y demandado)	6 de mayo de 2026
<b>Fase oral</b>	
Entrega de conformación de equipos para rondas	8 de mayo de 2026
Rondas generales	13 de mayo de 2026
Semifinal y final	14 de mayo de 2026



**Nota:** La Cámara de Comercio del Huila, se reserva el derecho a modificar las fechas y a publicar las nuevas con antelación para no afectar el desarrollo del concurso.

